



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050014003025 2020 00461 00
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	JUAN DIEGO JARAMILLO
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la presente demanda ejecutiva promovida por BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra de JUAN DIEGO JARAMILLO, con el fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada:

1. Indicará los límites temporales de causación de los intereses de plazo que pretende, y afirma fueron liquidados hasta el 09 de julio de 2020 por un valor de dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cuatro pesos con setenta centavos (\$2.695.604.70) (Artículo 82 numeral cuarto del Código General del Proceso)
2. Allegará prueba de los documentos diligenciados por el demandado para acceder al crédito y/o de la información obtenida en los procedimientos de cobro prejudicial al demandado, de donde se desprenda que la dirección electrónica para efectos de notificaciones de aquel, es la informada en el escrito de demanda (Artículo 82 numeral décimo del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo octavo del Decreto Legislativo No. 806 de 2020).

Allegará un nuevo escrito de demanda en forma de mensaje de datos en el que se incluyan los requisitos aquí exigidos y los anexos inicialmente aportados.

Se reconoce personería a la abogada María Elena Ramón Echavarría, portadora de la tarjeta profesional número 181.739 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

SAG

Sello de estados al reverso

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Se notifica el presente auto por estado N° 006

Fijado hoy 20 de enero de 2021 a las 08:00 am



MARÍA LUCELLY RODRÍGUEZ BERRÍO
Secretaria